

M · A · G · I  
S T C C A E R  
R A  
T I O N  
A · L · I · S



CÁMARA  
DE CUENTAS DE  
ARAGÓN

RESUMEN DIVULGATIVO •

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN POR LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ARAGÓN DEL PROGRAMA PARA LA  
DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO FINANCIADO  
CON FONDOS NEXT GENERATION

## OBJETO DEL INFORME

Se trata de una fiscalización de cumplimiento y operativa sobre la implementación del programa para la digitalización del sistema educativo financiado con fondos Next Generation (#EcoDigEdu).

Las actuaciones a fiscalizar han sido las siguientes:

1. Dotación de dispositivos portátiles y conectividad para alumnos de centros sostenidos por fondos públicos.
2. Instalación y mantenimiento de aulas digitales interactivas, en aquellos centros educativos que imparten enseñanzas oficiales no universitarias.
3. Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos.

El periodo de fiscalización abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2024.

## METODOLOGÍA

Para analizar el grado de implementación del Programa, las áreas de trabajo de la fiscalización han sido las siguientes:

- Planificación de las actuaciones del Programa, como son: la presupuestación, planificación de ejecución y la determinación de las necesidades de los centros, entre otros.
- Ejecución del Programa, en lo relativo a la instrumentación de las actuaciones, los criterios empleados para la selección de los destinatarios del equipamiento, el cumplimiento de los principios de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y de las obligaciones de sometimiento a las disposiciones comunitarias.
- Seguimiento y control: evaluando la ejecución, seguimiento contable y control de inventario del equipamiento financiado a través del Programa.
- Cumplimiento de los objetivos intermedios y mecanismos para su certificación.

## CONTEXTO DEL PROGRAMA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se constituyó dentro del marco del instrumento financiero Next Generation EU.

El PRTR se estructura en cuatro ejes básicos:

1. Transición ecológica
2. Transformación digital
3. Cohesión Social y territorial
4. Igualdad de género

A su vez, dichos ejes orientan diez políticas palanca. Dentro del eje 2, Transformación Digital, la política palanca 7 se centra en la educación y conocimiento, la formación continua y el desarrollo. En ella se incluye el Plan Nacional de Competencias Digitales, en cuyo marco, se ha desarrollado el Programa de cooperación territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo (#EcoDigEdu), cuya ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas.

### ■ OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

La puesta en marcha de los mecanismos y procesos necesarios para generalizar el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, mejorando el acceso del alumnado de sectores vulnerables a dispositivos móviles, la reducción de la brecha digital de acceso y uso en los centros educativos, promoviendo así la igualdad de oportunidades en la educación.

### ■ ACTUACIONES DEL PROGRAMA:

La cuantía que recibe Aragón es de 28.304.000€, lo que supone el 2,86% de total del #EcoDigEdu.

1. Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado:

Actuación 1	Objetivo a 31/03/2023	Objetivo a 31/03/2024	Objetivo a 31/12/2025
Nº dispositivos móviles	2.543	5.086	7.706
<b>Importe total euros</b>	<b>3.833.058</b>		

2. Instalación y mantenimiento de Aulas Digitales Interactivas en centros educativos:

Actuación 2	Objetivo a 31/03/2023	Objetivo a 31/03/2024	Objetivo a 31/12/2025
Nº aulas digitales	2.534	5.067	7.678
<b>Importe total euros</b>	<b>23.919.386</b>		

3. Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos y mantenimiento de Aulas Digitales Interactivas en centros educativos:

Actuación 3	Objetivo a 31/03/2023*	Objetivo a 31/03/2024*	Objetivo a 31/12/2025
Capacitación y soporte profesorado (Nº de centros)	-	269	537
<b>Importe total euros</b>			<b>552.011</b>

## RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN

### ■ PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA #ECODIGEDU

El Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021 (ACS), concretó los hitos e importe de cada actuación para cada Comunidad Autónoma.

Actuaciones	Objetivo a 31/03/23	Objetivo a 31/03/2024	Objetivo a 31/12/2025
1 Nº dispositivos móviles	2.543	5.086	7.706
<b>Importe euros actuación 1</b>			<b>3.833.058</b>
2 Nº aulas digitales	2.534	5.067	7.678
<b>Importe euros actuación 2</b>			<b>23.919.386</b>
3 Capacitación y soporte profesorado (Nº de centros)	-	269	537
<b>Importe euros actuación 3</b>			<b>552.011</b>
<b>Total importe euros</b>			<b>28.304.455</b>

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, a través del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón (CEFYCA) realizó un análisis para planificar los dispositivos necesarios, aulas digitales y su distribución.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, órgano encargado de ejecutar el programa, remitió a las direcciones de los centros educativos un documento en el que se aprobaba la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos para la digitalización del sistema educativo. La Cámara de Cuentas ha detectado la inexistencia de un documento único que integre todo el trabajo llevado a cabo. Sin embargo, no hay constancia de seguimiento de dicha planificación.

La adquisición y distribución de los dispositivos se planificó teniendo en cuenta la vulnerabilidad del alumnado, lo que supuso una compra de 7.761 dispositivos por importe de

3.728.481,9€, cifra inferior a la dotación establecida para Aragón en el ACS.

Respecto a las aulas digitales, tras la valoración de las necesidades existentes tanto en centros privados como públicos, se planificó equipar digitalmente 8.455 aulas

En relación a la actuación 3, capacitación y soporte del profesorado, el ACS prevé un importe de 552.011 euros para 537 centros docentes.

Posteriormente a la planificación, surgieron ciertas modificaciones al crearse el “Campus Digital”, lo que supuso la adjudicación de un contrato de suministro de material de 206.312,05€ para la creación de 11 aulas más a las ya planificadas. Además, se han redistribuido dispositivos en función de las necesidades reales observadas en la ejecución del Programa.

### ■ INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA #ECODIGEDU

- Actuación 1. Dispositivos móviles: Su forma de instrumentación fue la contratación pública, a través de contratos derivados del Acuerdo Marco 1/2020 para suministros de dispositivos para centros públicos educativos de Aragón. La financiación se realizó de manera total con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Los contratos analizados cumplen con la LCSP y la normativa complementaria, habiéndose detectado alguna mínima incidencia en algunos contratos o el retraso en la entrega de dispositivos.

Durante los trabajos de fiscalización, la Cámara de Cuentas visitó 10 centros educativos para comprobar si el reparto de dispositivos establecido en la planificación había sido conforme. Dicha comprobación resultó satisfactoria.

- Actuación 2. Aulas Digitales: La forma de instrumentación también ha sido la contratación pública, a través de 13 contratos derivados del Acuerdo Marco 1/2020 para el suministro de equipamiento informático para centros públicos. Entre 2023 y 2024 se ha adjudicado la adquisición de 7.682 dispositivos para instalar en 4.242 aulas. Estas actuaciones se financian al 100% con fondos MRR.

De los 20 contratos adjudicados, se ha seleccionado una muestra de 13, es decir un 65%. Los contratos analizados cumplen con la LCSP y la normativa complementaria, habiéndose detectado alguna incidencia como la no inclusión de la planificación de compra de dispositivos en el informe de necesidad, la

falta de publicidad en algunos contratos, o el retraso de dos o tres meses en la entrega de dispositivos.

- **Actuación 3. Capacitación técnica del profesorado:** Este contrato aún no ha sido formalizado. No obstante, en la comprobación material realizada en once centros educativos, esta Institución observó que, sin perjuicio de la necesidad de realizar las actividades formativas para el profesorado, tanto los dispositivos como las aulas digitales se están utilizando normalmente en la impartición de clases.

## ■ SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA #ECODIGEDU

### - Ejecución presupuestaria:

Actuación	Ejercicio	Autorizado	Comprometido	Obligado
1. Dispositivos móviles (PEP 2021/000301) 3.833.058 euros	2022	3.216.142,31	3.216.142,31	3.216.142,31
	2023	91.933,38	91.933,38	91.933,38
	2024			
	<b>Total</b>	<b>3.308.075,69</b>	<b>3.308.075,69</b>	<b>3.308.075,69</b>
2. Aulas digitales (PEP 2022/000171) 23.299.163 euros	2022	617.707,21	617.707,21	617.707,21
	2023	6.898.815,00	2.440.280,81	2.440.280,81
	2024	9.820.057,50		
	<b>Total</b>	<b>17.336.579,71</b>		<b>3.057.988,02</b>
3. Capacitación (PEP 2022/000172) 552.011 euros	2023	88.488,42		
	2024	126.412,03		
	<b>Total</b>	<b>214.900,45</b>		

### - Seguimiento del Departamento de Educación:

A fecha de cierre del informe no se había realizado ningún seguimiento del cumplimiento de los hitos establecidos en el ACS.

En la actualidad (mayo 2024), el Departamento no había realizado ninguna instrucción, visita o inspección con relación a los dispositivos de este programa, llevando los centros la gestión y el control de los dispositivos recibidos. Si bien es cierto que, en mayo de 2024, el Departamento ha remitido a los centros un escrito de instrucciones en relación con el equipamiento procedente de las actuaciones del Programa #EcoDigEdu

## ■ CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA #ECODIGEDU

### Resumen del cumplimiento de los hitos del programa a 31 de marzo de 2024

- **Actuación 1:** Se ha superado el hito crítico de 7.706 dispositivos, alcanzando un total de 7.761. El importe de dispositivos entregados es de 3.308.075,39 euros, quedando pendiente de ejecutar 542.982,31 euros a la fecha de elaboración del informe.

- **Actuación 2:** A 31 de marzo de 2024, el hito no crítico de 5607 aulas no se ha cumplido. No obstante, se disponía de equipamientos para realizar la instalación de aulas digitales, una vez se proceda a ello se habrán completado 4.242 aulas.
- **Actuación 3:** Hasta mayo de 2024 no se ha realizado ninguna capacitación.

### Cumplimiento de los objetivos del programa EcoDigEdu

Para la obtención del grado de cumplimiento de los objetivos del programa, nos hemos basado en la fiscalización realizada y en el análisis de las respuestas a encuestas realizadas a los centros educativos receptores de los dispositivos de las actuaciones 1 y 2. En total se han obtenido 281 respuestas de centros públicos y 61 de centros privados sostenidos con fondos públicos.

- **Actuación 1:** Con relación a la brecha digital, que es el objetivo principal de esta actuación, el 56% de los centros que han contestado estima la brecha digital en menos del 14% de su alumnado. Solo el 9% la considera superior al 60%.

Respecto al préstamo de dispositivos a centros, el 60% ha contestado que con los dispositivos suministrados tienen cubiertas las necesidades de préstamo a los alumnos.

- **Actuación 2:** La mayoría de los centros encuestados considera necesario ampliar la cobertura de aulas digitales básicas y otras aulas informáticas. Los centros en los que se han instalado las aulas digitales consideran que su calidad es adecuada. En cuanto al uso de las aulas, el 81% responde que la práctica totalidad está en uso, mientras que un 7% señala que solo está en uso entre un 1 y un 21%.
- **Actuación 3:** Los centros encuestados manifiestan la necesidad de la capacitación.

## CONCLUSIONES

1. **Planificación:** El Departamento de Educación, a través del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón (CEFCyCA) realizó la planificación de la actuación conforme al ACS. No existe un documento integrado de planificación. El baremo de distribución de los dispositivos para la actuación 1 se estableció teniendo en cuenta el alumnado vulnerable. En la actuación 2 se tuvo en cuenta el requisito del 30% de alumnado vulnerable para considerar los centros privados concertados.

2. **Instrumentación:** Se realizó siguiendo la planificación efectuada, a excepción de la incorporación del nuevo IFPE y la redistribución de algunos dispositivos en función de las necesidades reales.

Los expedientes de contratación cumplen, con carácter general la LCSP y normativa complementaria, además de los requisitos de documentación del PRTR.

#### **Cumplimiento de los hitos:**

- **Actuación 1:** A 31 de marzo de 2024 se ha cumplido el hito crítico de compra y distribución de 7.761 dispositivos, repartidos en 580 centros.
- **Actuación 2:** A 31 de marzo de 2024, no se ha cumplido el hito no crítico. No obstante, se dispone del equipamiento a instalar para alcanzar el 85% del hito en 2024.
- **Actuación 3:** No se ha realizado aún ninguna actividad de esta actuación de capacitación.

#### **3. Información en CoFFEE:**

- **Actuación 1:** Los contratos celebrados se han registrado y figuran como “revisado”, así como el certificado comprensivo de los dispositivos dotados.
- **Actuación 2:** Hasta mayo de 2024 figuraban registrados trece contratos con el estado “revisado”, pero faltaba la documentación contractual y de principios de gestión del PRTR de once de ellos. Además, no constaban informados ocho contratos realizados.

En los meses posteriores se ha completado la documentación contractual que faltaba. Igualmente, se ha registrado en CoFFEE el certificado firmado de las 174 aulas digitales instaladas.

Además, se han realizado los informes de gestión de la actuación establecidos en el Acuerdo de conferencia sectorial y en el Manual de gestión del programa.

- **Actuación 3:** El único contrato que contempla soporte y capacitación figura con localizador y en fase “revisado”.

#### **4. Seguimiento:**

El control de la ejecución presupuestaria se ha realizado correctamente.

Se dispone de un inventario centralizado de los dispositivos, y respecto al préstamo de dispositivos a alumnos se registran en la aplicación PaulaPro.

En cuanto a la planificación, no se ha documentado ningún seguimiento.

#### **5. Cumplimiento de los objetivos del programa #EcoDigEdu:**

- **Actuación 1:** Los centros consideran que se han cubierto de manera razonable sus necesidades.

- **Actuación 2:** Se encuentra en fase inicial de implantación por lo que no es posible determinar la suficiencia de la cobertura del programa a las necesidades de los centros.

- **Actuación 3:** No se ha realizado ningún desarrollo.

## RECOMENDACIONES

1. Integración en un solo documento de toda la información que contiene la planificación realizada.

2. Debe finalizarse la actuación 1, aunque el hito ya se haya conseguido.

Es prioritario finalizar las actividades iniciadas en la actuación 2 e instalar a la mayor brevedad posible las 4.068 aulas para las que se han adquirido dispositivos, y comenar con la tramitación para asegurar la instalación de, al menos, 3.436 aulas más que permitan la consecución del hito crítico en 2025.

Debe comenzarse la actuación 3, puesto que ya existen aulas instaladas.

3. Es necesario que, a la mayor brevedad posible, conforme a las disponibilidades de CoFFEE, se complete el registro y documentación de las actuaciones realizadas, y se mantenga al día la incorporación de la documentación relativa a las nuevas actuaciones que se realicen y su seguimiento.

4. Se recomienda reforzar el seguimiento de los dispositivos a través de visitas de inspecciones a los centros para facilitar y garantizar una igualdad de acción y verificar el uso correcto de los dispositivos y su aplicación a los objetivos del programa. Es necesaria, asimismo, una mayor coordinación e instrucciones más concretas que aseguren el control del inventario y el seguimiento de los préstamos a los alumnos a través de los mismos instrumentos.

5. Es prioritario y fundamental que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte implante un sistema de seguimiento que permita determinar si los objetivos del programa señalados en el punto 3 del ACS se han cumplido y si las actuaciones se han realizado con un grado satisfactorio de eficacia y eficiencia.

En el mismo sentido, un adecuado seguimiento de la implantación de la planificación supondría un conocimiento importante sobre las necesidades previstas y reales y su aplicación a posteriores programas similares al #EcoDigEdu.